



OFICIO N° 106215
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.36°/373

VALPARAÍSO, 10 de junio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor RUBÉN DARÍO OYARZO FIGUEROA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de la sede de la Delegación Provincial de Chacabuco, medidas que se adoptarán para mejorar el lugar y las acciones que llevará adelante para poder trasladarse hasta un recinto que cuente con buenas condiciones de infraestructura.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 204AF8D64230C9DE



Valparaíso, 27 de mayo de 2025

*De: H. Diputado de la República
Rubén Oyarzo Figueroa*

*A: Ministro del Interior
Sr. Álvaro Elizalde Soto*

Junto con saludar cordialmente, el presente oficio tiene por objeto manifestar mi profunda preocupación y molestia por el estado de la sede de la Delegación Provincial de Chacabuco. Vecinos y vecinas del distrito que represento y de las comunas que componen dicha provincia no cuentan con una oficina que cumpla con requisitos básicos como la accesibilidad.

Son cientos de personas, especialmente de la tercera edad, que asisten a diario a la oficina de calle Fontt 032, comuna de Colina. La delegación provincial funciona en un segundo piso que no tiene accesibilidad ni cumple con la normativa actual para recibir a personas discapacitadas o con movilidad reducida. Esto ha derivado en que las atenciones de la delegación deban hacerse en el estacionamiento, algo que ni los funcionarios ni los vecinos consideran digno.

Ministro, es necesario que puedan adoptarse acciones inmediatas que permitan una atención en buenas condiciones de la gente que requiere los servicios, ayuda y apoyo de la delegación provincial, puesto que el Estado debe ofrecer un espacio seguro y accesible para la población.

Los funcionarios que prestan servicio para la delegación también deben contar con una infraestructura decente, que les permita realizar su trabajo de buena forma.



Por lo expuesto, solicito que a la brevedad pueda informar las medidas que adoptará para mejorar en lo inmediato el lugar y las acciones que llevará adelante para poder trasladarse hasta un recinto que cuente con todas las medidas e infraestructura, tanto para trabajadores como para ciudadanos que asisten a diario a la delegación.

Urge una reubicación rápida, puesto que es deber del Estado entregar una atención digna y condiciones laborales favorables.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Rubén Oyarzo Figueroa
H. Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RUBÉN OYARZO F.

